

ACTA DE PLENO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2015

En Villaquilambre, y siendo las 10:00 h. del día 22 de abril de 2015, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Casa de Cultura de Villaquilambre los siguientes Sres./Sras., todos ellos concejales del Ayuntamiento de Villaquilambre:

Del Grupo Popular:

- D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ.- Alcalde-Presidente
- D. M^a DEL CARMEN OLAIZ GARCIA – Concejala.

Del Grupo Civiquis:

- D. JUAN CARLOS CORTINA PASCUAL – Concej. al.
- D^a. M^a DEL CARMEN PASTOR CARRO - Concejala.
- D^a ANA ISABEL SÁNCHEZ VALBUENA – Concejala.

Del Grupo UPL:

- D. LÁZARO GARCÍA BAYÓN -. Concej. al
- D. ELEUTERIO GONZÁLEZ TORIBIO – Concej. al.
- D^a M^a DEL PILAR REGUERO SAA – Concejala.

Del Grupo Socialista:

- D. JULIÁN VIÑUELA SUÁREZ – Concej. al.
- D^a. M^a ISABEL PASTOR SARANDESES – Concejala.

Del Grupo UPyD

- D^a ISIDORA INÉS MORENO GIL

No asisten los siguientes concejales: D^a M^a MILAGROS GORDALIZA VALBUENA, D. JAVIER M^a FERNANDEZ GARCIA y D. MANUEL RODRIGUEZ ALMUZARA Concejales del Grupo P.P.; D. MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ – Concej. al del Grupo CIVIQUIS; D. PABLO ANTONIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Concej. al del Grupo P.S.O.E., y D. ALFONSO JOSÉ MORÁN BLANCO del Grupo Izquierda Unida.

Es objeto de la reunión, la celebración, en primera convocatoria, de una sesión extraordinaria del Pleno Municipal, conforme al orden del día con que previamente había sido convocado.

Actúa como Alcalde el que lo es del Ayuntamiento, D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ, y asiste como Secretario el que lo es de la Corporación D. MIGUEL HIDALGO GARCÍA.

Abierto el acto por el Presidente, se procede a tratar el Orden del Día que consta en la convocatoria hecha al efecto, siendo estudiados los siguientes asuntos:

ÚNICO.- ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES DEL MUNICIPIO PARA LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y ELECCIONES A LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN QUE SE CELEBRARÁN EL DÍA 24 DE MAYO DE 2015.

Se procede a la formación de las mesas electorales de este municipio en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG) que atribuye esta competencia al Ayuntamiento en Pleno.

Por parte del Jefe del Negociado de Informática se procede al Sorteo de los Miembros de las Mesas Electorales a través del programa CONOCE de sorteo y gestión de elecciones, suministrado por el INE, siendo el resultado del mismo el que se detalla a continuación:

*** **SORTEO DE MIEMBROS DE MESA**
